MINUTA DEL CONTRATO	
Contrato No. :	**SAMC-PS-002-2026**
Contratante:	**Municipio de San Francisco (Cundinamarca)**
Identificación Contratante:	**899.999.173-5**
Identificación del Contratista Representante legal o Apoderado:	**ESE CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES** NIT 900283194-9 R.L. **Yadira Zenaida Silva Páez** C. C. No. 23.791.125 de Paz de Ariporo
Objeto:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 2026, EN SIETE DIMENSIONES ESPECÍFICAS SEGÚN LO PROGRAMADO EN EL COAI Y DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, CUNDINAMARCA.**
Valor	DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUATRO MIL PESOS ($237.889.104) M/CTE
Plazo	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026
Fecha	31 de marzo de 2026

Entre los suscritos a saber, **Carlos Hernán Rocha Alvarado**, mayor de edad, domiciliado en **San Francisco (Cundinamarca)**, identificado con cédula de ciudadanía **1.018.480.593 de Bogotá**, en su calidad de **su calidad de Secretario General y de Gobierno[1] y delegado por el ordenador del gasto[2] del Municipio de San Francisco (Cundinamarca) –** en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte y por otra **ESE CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES** NIT 900283194-9 Representada Legalmente por Yadira Zenaida Silva Páez C.C. No. 23.791.125 de Paz de Ariporo**,** quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS,** previas las siguientes consideraciones: a) Que teniendo en cuenta lo establecido en el decreto 1082 de 2015, se inició proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-002-2026. 2) Que agotado el proceso y una vez efectuado el informe de evaluación, se recomendó adjudicar el contrato a **ESE CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES** NIT 900283194-9 Representada Legalmente por Yadira Zenaida Silva Páez C.C. No. 23.791.125 de Paz de Ariporo; el delegado para Contratar por parte del Municipio aceptó la recomendación del comité evaluador mediante la Resolución de Adjudicación No 049 de fecha 31 de marzo de 2026. 4) Que, en virtud de lo anterior, acuerdan celebrar contrato cuyo objeto y demás condiciones se establecen a continuación: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 2026, EN SIETE DIMENSIONES ESPECÍFICAS SEGÚN LO PROGRAMADO EN EL COAI Y DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, CUNDINAMARCA. Condiciones Técnicas Exigidas:** Se detallan las cantidades y especificaciones técnicas del objeto a contratar establecido en los estudios previos el cual hace parte integrante del presente contrato. **CLAUSULA SEGUNDA: VALOR Y FORMA DE PAGO: VALOR:** Para todos los efectos legales y fiscales, el municipio estableció el valor del contrato a suscribir por el valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUATRO MIL PESOS ($237.889.104) M/CTE** provenientes de la disponibilidad presupuestal No. DIS-2026000143 de fecha 04 de marzo de 2026, incluidos todos los impuestos, tasas y demás a que haya lugar y costos en que los proponentes puedan incurrir para la ejecución de la

[1] Cargo para el cual fue designado mediante decreto No. 0121 del 15 de mayo de 2024 y debidamente posesionado mediante acta No. 024 del 15 de mayo de 2024.
[2] Delegado para la celebración de contratos y convenios en nombre del Municipio de acuerdo con el decreto 10 del 3 de enero de 2024.

propuesta; y un valor a monto unitario, de acuerdo a la oferta presentada por el contratista la cual hace parte integral del presente contrato así:

Dimensión PDSP	Eje Estratégico del PDSP 2022-2031	Descripción de la Actividad	Cantidad Programada año 2026	Unidad de Medida	Valor c/u	VALOR TOTAL	PERFIL
Salud ambiental	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Realizar valoración integral a través de la Ficha de la Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI - Comunitaria, en un porcentaje no menor al 20% de la población SISBEN menor de 5 años registrada en su municipio y/o al 100% de los menores presentes en el entorno hogar durante la visita familiar, realizando búsqueda de riesgos, canalización, educación en prácticas saludables, seguimiento a casos y digitalización de la valoración en la plataforma SURVEY 123 for ArcGIS	800	Diligenciamiento Ficha AIEPI	$ 9.000	$7.200.000	AUXILIARES
Salud ambiental	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Realizar valoración integral a través de la Ficha de la Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI - Comunitaria, en un porcentaje no menor al 20% de la población DANE o SISBEN menor de 6 a 11años 11 meses y 29 días, registrada en su municipio y/o al 100% de los menores presentes en el entorno hogar durante la visita familiar, realizando búsqueda de riesgos, canalización, educación en prácticas saludables , seguimiento a casos y digitalización de la valoración en la plataforma SURVEY 123 for ArcGIS	1000	Diligenciamiento Ficha AIEPI	$ 9.000	$9.000.000	AUXILIARES
Salud ambiental	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Realizar planes de cuidado a las familias caracterizadas que presenten cualquier tipo de riesgo en la salud	16	Formato Planes de cuidado	$ 100.000	$1.600.000	AUXILIARES
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Apoyar las jornadas de vacunación nacionales y municipales programadas en la búsqueda de cumplimiento de metas de vacunación	80	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación "	$ 100.000	$8.000.000	AUXILIARES
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Realizar barridos de vacunación en los diferentes sectores rurales y urbanos del Municipio, con entrega de Informe de casas efectivas, no efectivas, fallidas y esquemas de vacunación inadecuados o incompletos para la edad	16	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación "	$ 250.000	$4.000.000	AUXILIARES
Convivencia social y salud mental	Determinantes Sociales de la Salud	Desarrollar 4 encuentros "informando con conciencia" para sensibilizar a los estudiantes de las instituciones educativas, en el abordaje de las temáticas de salud mental desde un enfoque positivo evitando el sensacionalismo o amarillismo, el lenguaje despectivo o etiquetador y los comentarios prejuiciosos y discriminatorios.	4	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación "	$ 100.000	$400.000	PSICOLOGA
Convivencia social y salud mental	Determinantes Sociales de la Salud	"Realizar 1 ciclo de formación para gatekeepers ""herramientas para proteger la vida"", con la Institución Republica de Francia en 4 sesiones de 2 horas; en total, una persona deberá asistir a mínimo 3 sesiones, las temáticas a abordar por sesión son: 1. Identificación factores de riesgo y señales de alarma en los eventos de salud mental (conducta suicida, violencia intrafamiliar, trastornos mentales, epilepsia y consumo de sustancias psicoactivas). 2. Técnicas básicas de ayuda (escucha activa, empatía, comunicación asertiva, etc.). 3. Instrumentos de tamización e intervención breve. 4. Primeros auxilios psicológicos y activación de rutas de atención. 5. Manejo de la confidencialidad de la información y las implicaciones éticas de las intervenciones. Nota: el proceso culmina con la graduación de los participantes."	4	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación "	$ 100.000	$400.000	PSICOLOGA
Convivencia social y salud mental	Determinantes Sociales de la Salud	"Desarrollar dos laboratorios de emociones con niñas y niños entre 7 y 11 años de la Institución Republica de Francia, para el reconocimiento y gestión de emociones, a través de 2 momentos lúdicos (utilizando arte y juego): 1. Auto regulación para el reconocimiento, aceptación y expresión de emociones, control de impulsos y adecuado manejo	10	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación "	$ 100.000	$1.000.000	PSICOLOGA

		de la ira y la frustración. 2. Mutua regulación para la promoción de la convivencia."					
Convivencia social y salud mental	Determinantes Sociales de la Salud	Coordinar y desarrollar mensualmente la reunión de "Buen trato" de acuerdo a lo establecido en la norma de cada acto administrativo.	10	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación "	$ 100.000	$1.000.000	PSICOLOGA
Convivencia social y salud mental	Determinantes Sociales de la Salud	Coordinar y desarrollar Trimestralmente la reunión del "Comité de SPA " de acuerdo a lo establecido en la norma de cada acto administrativo.	4	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación "	$ 100.000	$400.000	PSICOLOGA
Convivencia social y salud mental	Determinantes Sociales de la Salud	Brindar información acerca de nuevas masculinidades y rol del hombre en el hogar y la comunidad a través de talleres, como estrategia para prevención de violencias	6	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación "	$ 100.000	$600.000	PSICOLOGA
Convivencia social y salud mental	Determinantes Sociales de la Salud	"Desarrollar 2 jornadas ""mis áreas de ajuste"" dirigidas a personas identificadas en riesgo a través de la ficha familiar en los diferentes programas que hacen parte del plan decenal, abordando los siguientes temas: 1. Autoestima y autocuidado. 2. Estigma y autoestima. 3. Actitudes y comportamientos individuales ante las situaciones de vida (normativas y no normativas). 4. Identificación de factores personales resilientes "	4	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación "	$ 100.000	$400.000	PSICOLOGA
Convivencia social y salud mental	Determinantes Sociales de la Salud	Apoyar, participar y promocionar el 100% de las jornadas de salud programadas en el territorio, según delegación; y canalizar a las familias a los servicios programados en estas jornadas.	10	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación "	$ 100.000	$1.000.000	PSICOLOGA
Convivencia social y salud mental	Determinantes Sociales de la Salud	Establecer estrategias a través de las intervenciones de primeros auxilios psicológicos para la transformación de las condiciones que generan sufrimiento y la atención de las personas.	30	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación "	$ 100.000	$3.000.000	PSICOLOGA
Convivencia social y salud mental	Determinantes Sociales de la Salud	Ejecutar planes de tratamientos individuales o grupales para la reeducación del carácter y/o superación de las dificultades temperamentales en personas incusas en maltrato físico o psicológico	30	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación "	$ 100.000	$3.000.000	PSICOLOGA
Convivencia social y salud mental	Determinantes Sociales de la Salud	Brindar espacios de escucha y orientación para los eventos que se presenten a nivel de salud mental como ideación suicida y amenaza suicida (Cutting) en el municipio de san francisco.	29	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación "	$ 100.000	$2.900.000	PSICOLOGA
Convivencia social y salud mental	Determinantes Sociales de la Salud	Apoyar el equipo de respuesta inmediata para la intervención de tratamiento terapéutico en los diferentes grupos como adulto mayor, población de discapacidad, Mujeres, Adultos, Jóvenes y SI adolescentes que se presenten. 13. Implementar programas mensuales de Sensibilización en relación con los derechos del NNA, educación para el ocio, la recreación y el tiempo libre a la comunidad en general	4	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación "	$ 100.000	$400.000	PSICOLOGA
Convivencia social y salud mental	Determinantes Sociales de la Salud	Realizar caracterización (a través de cartografía, meta plan, árbol de problema, etc) con el objetivo de hacer identificación de la población en riesgo, factores de riesgo y protección, edad de inicio y prevalencias de consumo de SPA con actores municipales para la implementación del ZOEC a través de las	2	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico	$ 100.000	$200.000	PSICOLOGA

		plataformas virtuales (zoom, teams entre otros), o de manera presencial.		4. Actas de reunión de articulación "			
Convivencia social y salud mental	Determinantes Sociales de la Salud	Realizar Campañas de Sensibilización de los impactos negativos que con llevan el consumo de sustancias psicoactivas	4	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación "	$ 100.000	$400.000	PSICOLOGA
Convivencia social y salud mental	Determinantes Sociales de la Salud	"Desarrollar 4 encuentros (dos urbano y dos rural) con la comunidad, para promover espacios protectores que permitan el mejoramiento de la salud física y mental: 1. Reconocimiento de espacios protectores y de riesgo para la salud mental, a través de cartografía social. 2. Actividad cooperativa (aprender- haciendo y discutiendo) para la transformación de espacios."	4	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación "	$ 100.000	$400.000	PSICOLOGA
Convivencia social y salud mental	Determinantes Sociales de la Salud	"Implementar una escuela de padres En las dos IED Colegio República de Francia- Colegio FATIMA" la salud mental es un tema familiar"" para la promoción de la convivencia y la prevención de eventos en salud mental (conducta suicida, violencias, trastornos mentales y sustancias psicoactivas): • Compromisos mutuos. • Compartir intereses y apoyo emocional. • Comunicación asertiva. • Espacios para el sano esparcimiento. • Expresión de sentimientos. • Estilos de crianza democráticos. • Aceptación a los cambios. • Respeto y tolerancia. • Cómo y cuándo pedir ayuda. "	4	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación "	$ 100.000	$400.000	PSICOLOGA
Convivencia social y salud mental	Determinantes Sociales de la Salud	Realizar los planes de acción y seguimiento: Plan de prevención de conducta suicida, plan de prevención de violencias y Plan de prevención del consumo y control de oferta de SPA, y estos debes ser socializados dentro del comité de sustancias psicoactivas, Red del buen trato. De acuerdo a los lineamientos dados por la secretaria de Salud del Departamento	3	Documento elaborado, socializado en los comités y enviado al correo del PIC	$ 100.000	$300.000	PSICOLOGA
Convivencia social y salud mental	Determinantes Sociales de la Salud	Realizar 2 jornadas "ejercitando la salud mental" (zumba, aeróbicos) dirigidas a las mujeres que participan en la "casa de la mujer", en articulación con la oficina de deportes parara promover el autocuidado y la salud mental	4	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación "	$ 100.000	$400.000	PSICOLOGA
Convivencia social y salud mental	Determinantes Sociales de la Salud	Realizar dos encuentros grupales a través de la técnica de Diálogo Desequilibrante con la comunidad, para identificar y promover la transformación de actitudes, normas sociales, comportamientos e imaginarios que perpetúan las violencias. (mínimo 20 personas)	2	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación "	$ 100.000	$200.000	PSICOLOGA
Convivencia social y salud mental	Determinantes Sociales de la Salud	Realizar dos encuentros intergeneracionales (padres e hijos) de las escuelas rurales que permitan reconocer el juego y la recreación como un factor protector de la salud mental. 1. Demostración y práctica de juegos tradicionales de padres a hijos 2. Demostración y práctica de juegos actuales de hijos a padres.	2	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación "	$ 100.000	$200.000	PSICOLOGA
Convivencia social y salud mental	Determinantes Sociales de la Salud	Realizar diálogos de saberes con los niños y niñas de 6 escuelas rurales (concertadas con la coordinadora PIC) para el reconocimiento y gestión de emociones básicas (alegría, tristeza, miedo, rabia y asco).	6	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación "	$ 100.000	$600.000	PSICOLOGA
Convivencia social y salud mental	Determinantes Sociales de la Salud	Realizar 2 encuentro con adultos y adultos mayores a través de la metodología de diálogo de saberes, que permita identificar y fortalecer las herramientas personales (estilos de vida saludables para la salud física y mental) utilizadas en los momentos de la vida que generan cambios, transformaciones, pérdidas y transiciones.	2	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación "	$ 100.000	$200.000	PSICOLOGA
Convivencia social y salud mental	Determinantes Sociales de la Salud	Realizar 2 momentos ¡mentes capaces! con población en general, a través de juegos de análisis y comprensión para la resolución pacífica de conflictos, desarrollando los siguientes	2	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3.	$ 100.000	$200.000	PSICOLOGA

		temas: 1. Identificación del conflicto y sus actores 2.Identificación de habilidades sociales para resolver conflictos y generación de compromisos. (mínimo 20 personas)		Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación "			
Salud Sexual y Reproductiva	Atención Primaria en Salud	Realizar dos (2) capacitaciones dirigidas a Docentes y Orientadores de Instituciones Educativas Republica de Francia, Colegio FATIMA en el marco de los derechos sexuales y reproductivos, proyecto de vida, salud reproductiva, procesos de educación para la sexualidad, prevención de Violencia Basada en Genero y sexual y Rutas integrales de atención en salud que garanticen servicios integrales en Salud Sexual y Reproductiva para la población de adolescentes y jóvenes	2	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación "	$ 120.000	$240.000	ENFERMERA JEFE
Seguridad alimentaria y nutricional	Atención Primaria en Salud	Canalizar a las intervenciones individuales a gestantes en nutrición de acuerdo al momento del curso de vida (Control pos parto, Valoración integral de la lactancia materna, suplementación con micronutrientes, educación en alimentación saludable), de acuerdo con la priorización y clasificación del riesgo.	40	Informe relacionando los eventos encontrados de manera semanal con sus respectivos soportes	$ 170.000	$6.800.000	NUTRICIONISTA
Seguridad alimentaria y nutricional	Atención Primaria en Salud	Desarrollar talleres de capacitación en los mensajes claves en alimentación y nutrición basado en las GABAS a toda la comunidad educativa (tenderos, docentes, estudiantes y padres de familia) utilizando la guía de estudiantes y la plataforma web de la SSC	10	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación "	$ 250.000	$2.500.000	NUTRICIONISTA
Seguridad alimentaria y nutricional	Atención Primaria en Salud	Realizar seguimiento y monitoreo del SISVAN (SIVIGILA) de forma semanal identificando los casos de malnutrición ya sea por déficit o exceso en los diferentes momentos de vida y realizar la gestión con los diferentes actores del sistema de salud según hallazgos (eventos BPN, DNT, Malnutrición gestante)	10	Informe relacionando los eventos encontrados de manera semanal con sus respectivos soportes	$ 180.000	$1.800.000	NUTRICIONISTA
Seguridad alimentaria y nutricional	Atención Primaria en Salud	Coordinar sesiones técnicas del comité municipal de SAN para la articulación intersectorial e interinstitucional y socialización de acciones realizadas de los eventos de bajo peso al nacer, desnutrición aguda, obesidad y sobrepeso	4	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación "	$ 250.000	$1.000.000	NUTRICIONISTA
Seguridad alimentaria y nutricional	Atención Primaria en Salud	Orientar y brindar mensajes claves al 100% de las familias de menores de 5 años priorizadas, sobre lactancia materna, programa madre canguro (lactantes), desparasitación, suplementación con micronutrientes, signos clínicos y manejo de DNT aguda (menores de 5 años), RIAS, para promover practicas de cuidado para la salud. Esta actividad se realizará de forma mensual y llegando oportunamente a los hogares y familias priorizadas.	10	1. Listado de Asistencia 2. Registro fotográfico 3. Informe de la actividad realizada 4. Material soporte utilizado y entregado.	$ 200.000	$2.000.000	NUTRICIONISTA
Salud Sexual y Reproductiva	Atención Primaria en Salud	Desarrollar charlas educativas en donde se brinden herramientas de autocuidado y protección de las ITS a la comunidad general de san francisco	4	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación "	$ 120.000	$480.000	ENFERMERA JEFE
Salud Sexual y Reproductiva	Atención Primaria en Salud	Coordinar con los actores del SGSSS presentes en el municipio el Plan Nacional de Respuesta ante las ITS-VIH/SIDA 2022 a 2025, para garantizar abordaje adecuado a la problemática de VIH y otras ITS. Una (1) semestral	2	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación "	$ 120.000	$240.000	ENFERMERA JEFE
Salud Sexual y Reproductiva	Atención Primaria en Salud	Realizar acciones de educación en salud en Hogares de bienestar y protección infantil dirigidas a padres y cuidadores de niños menores de 5 años, sobre prevención de la violencia de género y sexuales y autocuidado.	3	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación "	$ 120.000	$360.000	ENFERMERA JEFE
Salud Sexual y Reproductiva	Atención Primaria en Salud	Fortalecer el mecanismo intersectorial territorial (Comité) para coordinar el abordaje integral de violencias basadas en género, para la garantía de acciones de promoción, prevención y atención de víctimas y sobrevivientes de violencias por razón de género y sexo (énfasis en violencia sexual y ataques por agentes	2	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico	$ 120.000	$240.000	ENFERMERA JEFE

		químicos) dentro de las acciones para el inmediato restablecimiento de derechos. Decreto 1710 de 2020.		4. Actas de reunión de articulación "			
Salud Sexual y Reproductiva	Atención Primaria en Salud	Realizar 1 jornada para fomentar "La Maternidad Segura, Saludable y Feliz" (atención a la familia gestante)	1	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación "	$ 1.500.000	$1.500.000	ENFERMERA JEFE
Salud Sexual y Reproductiva	Atención Primaria en Salud	Realizar jornadas de promoción y prevención lúdico pedagógicas en el marco de los derechos sexuales y reproductivos para adolescentes y Jóvenes con enfoque de derechos, de género y diferencial. Promocionar los servicios integrales en Salud Sexual y Reproductiva para la población de adolescentes y jóvenes. Realizar la actividad con los estudiantes del colegio Republica de Francia y colegio Intímala.	3	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación "	$ 180.000	$540.000	ENFERMERA JEFE
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Aplicar al 100 % de las personas mayores de 18 años encontradas en la visita de caracterización en salud el Test para detectar el riesgo cardiovascular y metabólico (hipertensión y diabetes), a través del Test de FINDRICS y las tablas estadísticas de la OMS y la toma de tensión.	400	PORCENTAJE	$ 14.000	$5.600.000	AUXILIARES
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Caracterizar e identificar del riesgo mediante en una visita inicial que se debe realizar a todas las familias nuevas del municipio y visita de seguimiento a las familias caracterizadas (riesgo). Identificar a todos los individuos de la familia y riesgo acorde a su ciclo vital y de allí generar un plan de bienestar concertado con la familia, además de realizar seguimiento de los riesgos encontrados, reportar a las diferentes dependencias como comisaria de familia, personería, inspección, PIC, etc. Realizar actividades de Información, Educación y Comunicación para promover estilos de vida saludable.	1200	Número de familias caracterizadas incluyendo seguimiento riesgo alto.	$ 14.000	$16.800.000	AUXILIARES
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Brindar educación en hábitos de higiene en salud oral de acuerdo al riesgo encontrado a las familias caracterizadas a través de la ficha familiar	300	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación "	$ 14.000	$4.200.000	AUXILIARES
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Caracterizar e Identificar en 240 mujeres los Riesgos asociados a Cáncer de Cuello Uterino (Mujeres que nunca se hayan tomado la citología y/o mujeres que lleven más de un año sin toma). Realizar diligenciamiento de base de datos	400	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación "	$ 14.000	$5.600.000	AUXILIARES
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Caracterizar e Identificar en 180 hombres los Riesgos asociados a Próstata (Hombres mayores de 50 a 75 años de edad sin toma de Antígeno Prostático). Realizar diligenciamiento de base de datos	400	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación "	$ 14.000	$5.600.000	AUXILIARES
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Caracterizar e Identificar en 240 mujeres Riesgos asociados a Cáncer de Mama (Mujeres mayores de 50 años sin toma de Mamografía o menores sintomáticas). Realizar diligenciamiento de base de datos	400	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación "	$ 14.000	$5.600.000	AUXILIARES
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Apoyar, participar y promocionar las jornadas de salud programadas en el territorio en el sector rural y urbano, según delegación; y canalizar a las familias a los servicios programados en estas jornadas.	8	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación "	$ 140.000	$1.120.000	AUXILIARES
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Informar a madres comunitarias del territorio en la promoción en el uso adecuado de elementos de higiene bucal e informar la importancia de asistir a la consulta odontológica mínimo dos veces al año, en todos los momentos de curso de vida	400	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación "	$ 12.000	$4.800.000	AUXILIARES
Vida saludable y condiciones	Pueblos y comunidades étnicas y campesinas,	Informar a 10 actores comunitarios y /o asociaciones comunitarias acerca de la importancia de los hábitos saludables promocionando la actividad física.	10	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico	$ 130.000	$1.300.000	FISIOTERAPEUTA

no transmisibles	mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación			4. Actas de reunión de articulación "			
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación	Realizar un informe general de población beneficiada, Desarrollo de las actividades	1	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunion de articulación "	$ 570.640	$570.640	FISIOTERAPEUTA
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación	Informar en el entorno comunitario, a la población con sobrepeso y obesidad, acerca de prácticas y promoción de la actividad física.	8	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación "	$ 120.000	$960.000	FISIOTERAPEUTA
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación	Apoyar, participar y promocionar el 100% de las jornadas de salud programadas en el territorio, según delegación; y canalizar a las familias a los servicios programados en estas jornadas.	9	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación "	$ 120.000	$1.080.000	FISIOTERAPEUTA
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación	Promocionar la salud, prevenir o tratar las enfermedades de la comunidad del centro vida sensorial y e integrar la salud pública en su práctica.	6	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación "	$ 120.000	$720.000	FISIOTERAPEUTA
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación	Promocionar la salud, prevenir o tratar las enfermedades de la comunidad y e integrar la salud pública en su práctica de la fundación casita de Dios (Adulto Mayor)	30	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación "	$ 110.000	$3.300.000	FISIOTERAPEUTA
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras	Desarrollar practicas físicas e intervenciones terapéuticas con grupos en la comunidad de la población vulnerable como adulto mayor, población de discapacidad, hasta prevención y procesos de educación para la salud.	35	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación "	$ 110.000	$3.850.000	FISIOTERAPEUTA

	poblaciones por condición y/o situación						
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación	Desarrollo de actuaciones y técnicas que, mediante la aplicación de medios físicos, curan previenen, recuperan y adaptan a personas afectadas de disfunciones somáticas o a las que se desea mantener en un nivel adecuado de salud" con la población general u población vulnerable del municipio de san francisco	10	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación "	$ 110.000	$1.100.000	FISIOTERAPEUTA
Salud y ámbito laboral	Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	Focalizar a trabajadores informales sin aseguramiento y realizar la canalización y orientación a la oficina de aseguramiento del territorio.	40	NUMERO	$ 25.000	$1.000.000	SALUD LABORAL
Salud y ámbito laboral	Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	Fomentar prácticas de autocuidado en adolescentes de 15 a 17 años, relacionadas con el mantenimiento de la salud y la gestión del riesgo ocupacional.	8	NUMERO	$ 35.000	$280.000	SALUD LABORAL
Salud y ámbito laboral	Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	Sensibilizar a empleados y empleadores en la Promoción de Trabajo Protegido y permisos de trabajo en adolescentes	8	NUMERO	$ 35.000	$280.000	SALUD LABORAL
Salud y ámbito laboral	Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	Sensibilizar a empleados y empleadores en la Promoción de Trabajo Protegido y permisos de trabajo en adolescentes (Mínimo 20 personas)	40	NUMERO	$ 26.000	$1.040.000	SALUD LABORAL
Salud y ámbito laboral	Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	Informar a 100 trabajadores informales sobre beneficios de la afiliación y formalización laboral.	100	NUMERO	$ 32.000	$3.200.000	SALUD LABORAL
Salud y ámbito laboral	Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	Informar a 100 trabajadores informales en prevención de accidentes del sector agrícola del municipio de san francisco	100	NUMERO	$ 35.000	$3.500.000	SALUD LABORAL
Salud y ámbito laboral	Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	Sensibilizar a 50 empleados y empleadores sobre la Prevención y erradicación del trabajo infantil.	48	NUMERO	$ 25.000	$1.200.000	SALUD LABORAL
Salud y ámbito laboral	Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	Caracterizar los riesgos laborales a los cuales están expuestos los trabajadores informales en sus unidades de trabajo, a través de plataforma SURVEY123. Verificar información en ADRES..	300	NUMERO	$ 20.000	$6.000.000	SALUD LABORAL
Salud y ámbito laboral	Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	Realizar Diagnostico municipal a nivel de salud laboral del municipio de san francisco	1	NUMERO	$ 500.000	$500.000	SALUD LABORAL
Seguridad alimentaria y nutricional	Atención Primaria en Salud	Realizar seguimiento domiciliario o telefónico según la priorización, a los recién nacidos con bajo peso, menores en PMC, menores de 5 años, menores de 6 a 11 años con DNT aguda, sobre peso y obesidad y a mujeres gestantes y lactantes, con el fin de garantizar acciones oportunas que contribuyan a mejorar el estado nutricional.	20	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación "	$ 200.000	$4.000.000	NUTRICIONISTA
Seguridad alimentaria y nutricional	Atención Primaria en Salud	Realizar análisis y gestión de los hallazgos encontrados en la caracterización de la atención de menores con bajo peso al nacer, gestantes con malnutrición y menores con desnutrición aguda, de acuerdo a los lineamientos y el manejo de las fichas establecidas por la secretaria de Salud del Departamento.	3	Documento con informes y anexo de soportes de cada seguimiento. Seguimiento de	$ 200.000	$600.000	NUTRICIONISTA

				manera semanal con entrega de informes mensuales.			
Seguridad alimentaria y nutricional	Atención Primaria en Salud	Orientar y brindar mensajes claves a lideres comunitarios y comunidad sobre desnutrición aguda en menores de 5 años. I30202-INTERVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES A REDES Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.	2	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotográfico 4. Actas de reunión de articulación "	$ 200.000	$400.000	NUTRICIONISTA
Seguridad alimentaria y nutricional	Atención Primaria en Salud	Apoyar, participar y promocionar el 100% de las jornadas de salud programadas en el territorio, y en articulación con el Hospital, según delegación; y canalizar a las familias a los servicios programados en estas jornadas.	6	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación "	$ 200.000	$1.200.000	NUTRICIONISTA
Seguridad alimentaria y nutricional	Atención Primaria en Salud	Desarrollar una capacitación con participación social, communidad en general para la promoción de la Lactancia materna y alimentación saludable dirigida a la población del municipio (minimo 20 personas)	2	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación "	$ 200.000	$400.000	NUTRICIONISTA
Seguridad alimentaria y nutricional	Atención Primaria en Salud	Realizar 1 jornada para fomentar "La Maternidad Segura, Saludable y Feliz" (atención a la familia gestante)	1	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación "	$ 800.000	$800.000	NUTRICIONISTA
Salud Sexual y Reproductiva	Atención Primaria en Salud	Realizar Foro sobre: "Estrategias para la prevención del embarazo adolescente (PEA) " en en la Institución Educativa Republica de Francia Y colegio FATIMA.	2	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación "	$ 180.000	$360.000	ENFERMERA JEFE
Salud Sexual y Reproductiva	Atención Primaria en Salud	Realizar acciones educativas (a través del proyecto de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía PESCC) en población escolarizada de 12 a 17 años de la IE Republica de francia, en temas relacionados con el ejercicio pleno y el reconocimiento de la Sexualidad, los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.	10	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación "	$ 180.000	$1.800.000	ENFERMERA JEFE
Salud Sexual y Reproductiva	Atención Primaria en Salud	Realizar cinco acciones educativas en población escolarizada de los cursos de vida adolescencia (12-17 años) del colegio Republica de Francia de los grados 6, 7, 8, 9, 10 y 11 en temas relacionados con el ejercicio pleno y el reconocimiento de la Sexualidad, los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.	5	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación "	$ 180.000	$900.000	ENFERMERA JEFE
Salud Sexual y Reproductiva	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Caracterizar y monitorear mensualmente el 100% gestantes, puérperas y poblacion neonatal del municipio que contribuya para la promocion de la salud, gestion del riesgo, educacion y seguimiento a los planes de cuidado. Realizar diligenciamiento de kardex de gestantes con su repectivo seguimiento	80	Número de kardex de gestantes	$ 30.000	$2.400.000	AUXILIARES
Salud Sexual y Reproductiva	Atención Primaria en Salud	Capacitar a los miembros de la asociación de usuarios, COPACO, veedurías en salud, JAC y otros, en detección temprana, señales de alarma, factores de riesgo y qué hacer ante el consumo de spa (alcohol y/o marihuana) a través de las plataformas virtuales (whatsapp, zoom, teams, tik, tok, youtube, facebook, entre otras) y/o de manera presencial. Minimo 20 personas por actividad.	1	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación "	$ 180.000	$180.000	ENFERMERA JEFE
Salud Sexual y Reproductiva	Atención Primaria en Salud	Coordinar intersectorialmente las estrategias y el desarrollo de acciones de promoción para el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos, Atencion preconcepcional, la maternidad y paternidad, la prevención de las violencias de genero y sexual, del embarazo en la adolescencia y del VIH/Sida y otras I.T.S,	2	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación "	$ 180.000	$360.000	ENFERMERA JEFE
Salud Sexual y Reproductiva	Atención Primaria en Salud	Monitorear mensualmente el 100% gestantes, puérperas y poblacion neonatal del municipio que contribuya para la promocion de la salud, gestion del riesgo, educacion y seguimiento a los planes de cuidado. Realizar diligenciamiento de kardex de gestantes con su repectivo seguimiento	40	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación "	$ 160.000	$6.400.000	ENFERMERA JEFE

Salud Sexual y Reproductiva	Atención Primaria en Salud	Informar al 100% de las familias priorizadas en signos de alarma específicos para emergencias obstétricas priorizadas: Hemorragia, Preeclampsia, Sepsis en las pacientes obstétricas.	32	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación "	$ 150.000	$4.800.000	ENFERMERA JEFE
Salud Sexual y Reproductiva	Atención Primaria en Salud	Informar a estudiantes de grados 10 y 11 del colegio FATIMA y Republica de Francia, sobre la deteccion temprana de las alteraciones auditivas y visuales.	4	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación "	$ 180.000	$720.000	ENFERMERA JEFE
Salud Sexual y Reproductiva	Atención Primaria en Salud	Realizar sencibilización y movilización de cáncer de mama con la comunidad general	1	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación "	$ 800.000	$800.000	ENFERMERA JEFE
Salud Sexual y Reproductiva	Atención Primaria en Salud	Apoyar,participar y promocionar de todas las jornadas de salud en el sector urbano y rural	6	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación "	$ 180.000	$1.080.000	ENFERMERA JEFE
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Desarrollar estrategias de información canalización a través de medios masivos, urbanos y rurales, que movilicen a los padres de familia, cuidadores de la comunidad educativa de a vacunarse, y a vacunar a sus hijos con los biológicos del esquema nacional de vacunación.	20	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación "	$ 110.000	$2.200.000	AUXILIARES
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Apoyar las jornadas de recoleccion de inservibles,movilizaciones de lavado de tanques y estrategias de promoción y prevención de Enfermedades trasmitidas por vectores	12	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación "	$ 235.000	$2.820.000	AUXILIARES
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	informar a la comunidad en general en la prevención y el control de las enfermedades transmitidas por arbovirosis, lehismania y chagas	401	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación "	$ 40.000	$16.040.000	AUXILIARES
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Identificar y canalizar a los niños y niñas con esquemas inadecuados de vacunación, efectuando la respectiva demanda inducida a los servicios de vacunación. Mensualmente, cada auxiliar de enfermeria deberá identificar y realizar demanda inducida de mínimo: 1 niño de 2 meses, 1 niño de 4 meses, 1 niño de 6 meses, 1 niño de 1 año, 1 niño de 11 meses y 1 niño de 5 años. y otros biológicos del programa ampliado de inmunización	400	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación "	$ 40.000	$16.000.000	AUXILIARES
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Caracterizar en el entorno hogar a 80 personas de la población diferencial (habitante de calle, migrante, LGBTIQ+, Personas en situación de prostitución)	80	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación "	$ 40.000	$3.200.000	AUXILIARES
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Apoyar las acciones de Inspección,vigilancia y control de los casos presentados DE ETV	40	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación "	$ 40.500	$1.620.000	AUXILIARES
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras	Identificar y maximizar la calidad de vida y el potencial de movimiento en las esferas de promoción, prevención, tratamiento / intervención, habilitación y rehabilitación de la comunidad vulnerable o escuelas de formación cultural y deportivas	10	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación "	$ 80.000	$800.000	FISIOTERAPEUTA

	poblaciones por condición y/o situación						
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación	informar a las personas con intervención terapeutica frente a la importancia del ejercicio regular, una postura adecuada y la prevención de enfermedades relacionadas con el estilo de vida	10	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación "	$ 100.000	$1.000.000	FISIOTERAPEUTA
Seguridad alimentaria y nutricional	Atención Primaria en Salud	Desarrollar capacitación en entornos alimentarios saludables - Guias Alimentarias Basadas en Alimentos - RIAS en articulación con los programas del ICBF y Centros Dia.	2	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación "	$ 250.000	$500.000	NUTRICIONISTA
Seguridad alimentaria y nutricional	Atención Primaria en Salud	Orientar y brindar mensajes claves a lideres comunitarios y comunidad sobre desnutrición aguda en menores de 5 años, a través de talleres presenciales	8	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación "	$ 250.000	$2.000.000	NUTRICIONISTA
Seguridad alimentaria y nutricional	Atención Primaria en Salud	Coordinar sesiones técnicas del comité municipal de SAN para la articulación intersectorial e interinstitucional que garantice las acciones de política pública municipal en Seguridad Alimentaria y Nutricional y la formulación, implementacion, seguimiento o evaluación de la política SAN, según la fase en la que se encuentre el municipio de acuerdo al acto administrativo de cada municipio y de acuerdo a los lineamientos de la SSC.	4	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación " * Fase Formulación: 1.Documento diagnostico 2. Linea de base de indicadores SAN 3. Censo de actores SAN 4. Plan de implementacion. 5. Acta de socializacion al COMPOS 6. Acto administrativo de aprobacion 7. Seguimiento trimestral al plan de implementacion 8. Informe de evaluacion de la politica SAN * Fase Implementación: 1.Documento diagnostico 2. Linea de base de indicadores SAN 3. Censo de actores SAN 4. Plan de implementacion. 5. Acta de socializacion al COMPOS 6. Acto administrativo de aprobacion	$ 500.000	$2.000.000	NUTRICIONISTA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO

				7. Seguimiento trimestral al plan de implementacion 8. Informe de evaluacion de la politica SAN * Fase evaluacion: 1.Documento diagnostico 2. Linea de base de indicadores SAN 3. Censo de actores SAN 4. Plan de implementacion. 5. Acta de socializacion al COMPOS 6. Acto administrativo de aprobacion 7. Seguimiento trimestral al plan de implementacion 8. Informe de evaluacion de la politica SAN			
Seguridad alimentaria y nutricional	Atención Primaria en Salud	Realizar una mesa de trabajo municipal con participación de la comunidad con el fin de realizar rendición de cuentas frente a la implementación de la Politica o plan municipal de SAN o las acciones que se estan desarrollando en el municipio frente a SAN.	2	1. Informe rendición de cuentas de la política y/o Plan SAN con registro fotográfico 2. Listado de asistencia	$ 500.000	$1.000.000	NUTRICIONISTA
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Realizar reuniones de articulación de los planes de promoción de la salud y prevención, control y eliminación de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis Departamentales, junto al representante o coordinador PIC del municipio, equipo básico territorial (APS) para la gestión de casos especiales identificados relacionados a las ETV-zoonosis	6	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación "	$ 200.000	$1.200.000	TRABAJADOR SOCIAL
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Realizar acciones de promoción de la salud y prevención, control y eliminación de las ETV y zoonosis en el municipio de San Francisco, mediante la ejecución de 10 talleres educativos aplicados en los diferentes entornos (hogar, comunitario, laboral, institucional, etc)	8	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación "	$ 200.000	$1.600.000	TRABAJADOR SOCIAL
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Realizar articuladamente u movilizaciones sociales, haciendo énfasis en la promoción de la salud y prevención, control y eliminación de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV	10	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación "	$ 200.000	$2.000.000	TRABAJADOR SOCIAL
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Realizar diagnóstico social con su cartografía social, seguimiento mensual y evaluación final de un microterritorio asignado por la coordinación pic, realizando articulación y socialización con autoridades locales y/o con la comunidad de barrio y/o vereda determinado e intervenido, teniendo en cuenta las acciones del promoción de la salud y prevención, control y eliminación de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis.	1	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación "	$ 500.000	$500.000	TRABAJADOR SOCIAL
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Realizar participación activa con la comunidad, autoridades locales, miembros de las instituciones educativas y organizaciones sociales, la información relacionada con la participación social para el cambio conductual en la promoción, prevención, vigilancia, inspección y control de las ETV y las enfermedades zoonóticas a través de jornadas de capacitación, COVE u otros espacios municipales establecidos.	20	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación "	$ 200.000	$4.000.000	TRABAJADOR SOCIAL
Vida saludable y enfermedad	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Crear estrategiaS lúdico pedagógico y realizar la implementación en el municipio de san francisco, para la implementación de acciones de participación social para el cambio conductual en la promoción, vigilancia inspección y control de las ETV y	8	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico	$ 200.000	$1.600.000	TRABAJADOR SOCIAL

es transmisibles		enfermedades zoonóticas, como parte del diagnóstico social encaminado a fortalecer acciones de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV).		4. Actas de reunion de articulación "			
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Realizar capacitación al talento humano de Hospitales y municipios sobre la promoción de la salud y prevención, control y eliminación de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV).	8	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación "	$ 200.000	$1.600.000	TRABAJADOR SOCIAL
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Apoyar y asistir a las jornadas de salud rurales y urbanas del municipio	2	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación "	$ 200.000	$400.000	TRABAJADOR SOCIAL
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Apoyar los seguimientos de los eventos presentados de las enfermedades trasmitidas por vectores	15	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación "	$ 200.000	$3.000.000	TRABAJADOR SOCIAL
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Realizar un informe Final descriptivo de todas laa actividades realizadas para la prevención y promoción de las enfermedades trasmitidas por vectores en el municipio de san francisco	1	"1. Convocatoria 2. Listado de asistencia 3. Registro fotografico 4. Actas de reunion de articulación "	$ 908.464	$908.464	TRABAJADOR SOCIAL

FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, desembolsará los recursos pactados en el valor del contrato de la siguiente manera: mediante actas parciales de avance, de acuerdo a las actividades según ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales, previa presentación de la cuenta de cobro o factura, informe de actividades ejecutadas (por cada dimensión y con los respectivos soportes en los formatos establecidos por la Dirección de Salud Pública, registro fotográfico y/o pantallazos cuando aplique, certificaciones y formato de firmas original) de acuerdo a la directriz impartida por el supervisor, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato con el visto bueno del Coordinador PIC y comprobante del cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social. El pago estará sujeto a la disponibilidad del PAC. NOTA 1: En el caso de incumplimiento de una o varias de las actividades, se procederá a realizar su identificación y no serán reconocidas por el Municipio. NOTA 2: Para el pago final se debe adjuntar lo siguiente: Paz y salvo del personal vinculado a la ejecución del contrato, de proveedores, informe final. NOTA 3: El Municipio en cada uno de los pagos efectuará las retenciones o deducciones a que haya lugar. NOTA 4. La acreditación de Aportes parafiscales se deberá efectuar de conformidad con lo establecido en la normativa vigente. NOTA 5. El adjudicatario contratista debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde el MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO consignará los respectivos pagos. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna. Los proponentes deben manifestar la aceptación expresa de la forma de pago establecida por el MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO. **CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCION: PLAZO DE EJECUCIÓN**: El contrato tendrá un plazo de ejecución de **hasta el 31 de diciembre de 2026**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, expedición del registro presupuestal y una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993. El acta de INICIO se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la garantía única de cumplimiento, por parte de la Alcaldía. **VIGENCIA:** El contrato tendrá un plazo de vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más. El termino adicional al de ejecución, será con fines de liquidación del contrato y de sancionar al contratista en el evento que esto sea procedente. **CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: OBLIGACIONES GENERALES** 4.8.1.1 Cumplir con el objeto del contrato dentro del término y las condiciones acordadas. 4.8.1.2 Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas. 4.8.1.3 Atender las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato. 4.8.1.4 Asistir y participar en los comités, reunión, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.4.8.1.5 Presentar los informes que le indique el supervisor y

especialmente los señalados en el acápite relativo en la forma de pago. 4.8.1.6 Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación. 4.8.1.7 Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales o aportes parafiscales, según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente y presentar los respectivos comprobantes de pago. 4.8.1.8 Defender en todas sus actuaciones los intereses del Municipio y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales, guardando la debida reserva y confidencialidad en relación con los documentos y demás información que le sean suministrados por la Entidad. 4.8.1.9 Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio. 4.8.1.10 Constituir la garantía única para la aprobación del Municipio, en los términos y condiciones pactadas y ampliarla en los casos que corresponda (si aplica). 4.8.1.11 Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio, ni (si aplica) del Municipio con las personas que vincule el contratista para el desarrollo del contrato. 4.8.1.12 Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse ante el Municipio en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de terminación, en el evento en que haya lugar a la misma. 4.8.1.13 Cumplir con todo lo ofrecido en su propuesta. 4.8.1.14 Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. 4.8.1.15 Las demás que se requieran en la ejecución del objeto contractual. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS.** Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido en las especificaciones técnicas del presente estudio previo, y las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por el municipio. 4.8.2.2 Garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido por la Alcaldía municipal por el tiempo acordado y según lo previsto en el numeral 19.2 del artículo 19 de la Resolución 1597 de 2025 del Ministerio de Protección Social, para la ejecución de las actividades contratadas, así como los diferentes recursos de carácter técnico y tecnológicos que se requieran para el desarrollo y cumplimiento de las acciones contratadas. 4.8.2.3 Ejecutar el PIC con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud. 4.8.2.4 Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen, cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación. 4.8.2.5 Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planee, monitoree y evalúe los resultados de las mismas. 4.8.2.6 Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco del PIC. 4.8.2.7 Elaborar e implementar un proceso para el monitoreo y evaluación del PIC que se le van a contratar. 4.8.2.8 Presentar los informes sobre ejecución técnica y financiera a la entidad territorial con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera, acorde con lineamientos departamentales y nacionales con el debido soporte fotográfico. 4.8.2.9 Garantizar el desarrollo de procesos de control social en la ejecución de las intervenciones colectivas y documentar e implementar un proceso para la rendición de cuentas. 4.8.2.10 Participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por la entidad territorial contratante. 4.8.2.11 No se podrá subcontratar las actividades objeto de este contrato. 4.8.2.12 Garantizar para el desarrollo de las acciones extramurales el transporte para el equipo de salud pública, para lo cual podrá determinar los medios para facilitar el transporte del personal. 4.8.2.13 Realizar todas aquellas tareas que, sin estar explicitas, surjan razonablemente de su rol y que guarden relación con el objeto y el alcance del mismo. 4.8.2.14 Cumplir a cabalidad con lo dispuesto en la Resolución 1597 de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social donde se dictan disposiciones en relación con la gestión de la salud pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC). 4.8.2.15 Asumir los costos indirectos de la gestión y/o operación tales como (papelería, llamadas, y gestión administrativa). 4.8.2.16 Presentar un informe mensual detallado de las actividades realizadas en cumplimiento en ejecución del contrato. 4.8.2.17 Las demás que se requieran para una correcta ejecución del objeto contractual. **CLAUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: -** Designar el Supervisor del contrato, que represente al

Municipio. Ejercer la supervisión técnica de las actividades, garantizando que el contratista ejecute adecuada y oportunamente el objeto del contrato. Vigilar el cumplimiento de las diferentes etapas de la ejecución del contrato. Verificar el cumplimiento de las obligaciones en el contrato. Realizar oportunamente los pagos, establecidos en el contrato, teniendo en cuenta la forma de pago establecida. Suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato. Verificar la afiliación, pago oportuno y completo de los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión, Riesgos laborales y Aportes a Parafiscales de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente. Terminar y Liquidar el contrato. Las demás que tiendan al cumplimiento del objeto del contrato. **CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:** La supervisión será realizada por el Funcionario designado para el efecto, quien tendrá las siguientes obligaciones: 1. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. 2. Elaborar los informes de ejecución si se solicitan y las actas a que haya lugar remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes. 3. Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente. 4. Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones en los porcentajes de ley. 5. Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos. 6. Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato. 7. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente. 8. Una vez vencido el término de ejecución del contrato, realizar el acta de liquidación para su respectiva revisión según sea el caso. 9. Las demás que por su naturaleza y esencia sean necesarias para el buen desarrollo del contrato, esto sin que ello releve al contratista de su responsabilidad. NOTA 1. Los informes deberán ser presentados en físico y en medio magnético en formato PDF o Excel cuando se trate de siniestralidad. NOTA 2. Toda la información debe ser presentada en Idioma Castellano. NOTA 3. Cada uno de los informes deberá ser presentado conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas Detalladas y/o anexos que forman parte integral del presente estudio previo y del contrato que se suscriba. **DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR.** La ejecución de SUPERVISIÓN de las obras, el cumplimiento integral del objeto del contractual y las demás obligaciones adquiridas por el contratista, será realizada a través de la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL. El supervisor debe ejercer un control integral o técnico, administrativo, financiero, contable o jurídico sobre el proyecto, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo. El Contratista debe acatar las órdenes que le imparta por escrito, y con copia a la Entidad, el supervisor. No obstante, si el Contratista no está de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al supervisor, con copia al alcalde del municipio de San Francisco, antes de proceder a ejecutar las órdenes. En caso contrario, responderá solidariamente con el supervisor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para el municipio. Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del supervisor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de 5 días hábiles, el supervisor comunicará dicha situación al alcalde del municipio de San Francisco para que este tome las medidas que considere necesarias. Todas las indicaciones, recomendaciones, modificaciones y actas que cursen entre el municipio y el contratista, deberán hacerse por escrito. De conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2003, es obligación del SUPERVISOR verificar mensualmente y como requisito para el pago, que el Contratista esté al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión, salud, riesgos laborales y aportes parafiscales y que lo aportado corresponde a lo exigido por la Ley. **CLAUSULA SEPTIMA: RELACIÓN LABORAL**: El presente contrato no genera relación laboral alguna ni solidaridad con el CONTRATISTA ni con las personas que llegase a ocupar para su ejecución y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de algún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula segunda del mismo. **CLAUSULA OCTAVA: - SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.** El Municipio pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo al presupuesto general de rentas y gastos vigencia 2025, Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. DIS-2026000143 de 04 de marzo de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda. **PARÁGRAFO:** El presente proyecto se encuentra estructurado en el PLAN DE

DESARROLLO vigencia 2024 – 2027 denominado "DEJANDO HUELLA POR SAN FRANCISCO", **CLAUSULA NOVENA. - GARANTÍAS**: **De cumplimiento: ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.7.** La garantía de cumplimiento del contrato debe cubrir: **Cumplimiento del contrato**. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: 1.1. El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; 1.2. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; 1.3. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato y estar vigente desde su perfeccionamiento hasta su liquidación, esto es seis (06) meses más. **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.** Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato y tres años más. El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el cinco (5%) del valor del contrato y estar vigente desde su perfeccionamiento hasta su liquidación. **Calidad del servicio**. Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. La garantía de calidad del contrato debe tener una vigencia mínima del plazo del contrato y seis meses más. El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el cinco (5%) del valor del contrato. **5. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTURAL- CONDICIONES:** El contratista - cooperante deberá contratar un seguro contenido en una póliza que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características: ● Asegurados: MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO- NIT 899.999.173-5 ● Suficiencia 200 SMMLV ● Vigencia igual al plazo de ejecución del convenio. ● Beneficiarios: Terceros afectados y MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO- NIT 899.999.173-5 ● En todo caso deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato/convenio. ● Amparos: Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista, Cooperante o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015. ● En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV. **CLAUSULA DECIMA: MULTAS:** En caso de que el contratista se constituya en mora o incumpla injustificadamente total o parcialmente las obligaciones que asume en virtud del contrato, el Municipio podrá imponerle, mediante resolución motivada, multas sucesivas y diarias por el 0.5% del valor total del contrato por cada día de retardo, sin exceder el 10% del valor del mismo y sin perjuicio de hacer efectiva la sanción pecuniaria prevista o de la declaratoria de caducidad del contrato. Asimismo, se impondrán multas cuando quiera que el contratista incumpla con sus obligaciones frente a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones y parafiscales (Leyes 789 de 2002 y 823 de 2003). El contratista autoriza al Municipio con la suscripción del contrato, para descontar de los saldos pendientes a su favor, el valor de las multas que le sean impuestas. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA. - PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del Contratista, el Municipio recibirá una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, a título de sanción por incumplimiento, dejando a salvo la posibilidad en cabeza del Municipio de reclamar por la vía judicial o extrajudicial, los perjuicios ocasionados por el incumplimiento del contrato. Esta cláusula penal pecuniaria se aplicará sin perjuicio de las demás sanciones establecidas en el presente documento, de conformidad con la normatividad aplicable a la materia. El Contratista autoriza expresamente al Municipio con la simple suscripción del contrato, para descontar y tomar el valor de la Cláusula Penal Pecuniaria de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se adeude por concepto de este contrato, sin perjuicio de hacerla efectiva a través de la garantía constituida. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA CADUCIDAD:** EL MUNICIPIO, previo requerimiento escrito declarará la caducidad del presente contrato cuando se presente incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, que afecten de manera grave y directa su ejecución y amenace con su paralización. Igualmente la declarará, cuando EL CONTRATISTA incumpla la obligación prevista en el numeral 5º del artículo 5º de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO:** La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **CLAUSULA DECIMA TERCERA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO**: Se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato.

mediante un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **CLAUSULA DECIMA CUARTA. – CESION Y SUBCONTRATOS.** EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previo consentimiento por escrito del Municipio, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión o el subcontrato. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera, debe renunciar a la reclamación diplomática. El Contratista es el único responsable por la celebración de subcontratos. EL CONTRATISTA solo podrá subcontratar todo aquello que no implique la ejecución de la totalidad del objeto del presente contrato. Los subcontratos se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de este contrato y bajo la exclusiva responsabilidad de EL CONTRATISTA. EL MUNICIPIO podrá ordenar la verificación del subcontrato. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA.: INDEMNIDAD**: Queda entendido que el municipio de San Francisco no será en ningún caso responsable por los actos, incumplimiento de contratos, omisiones o hechos ocasionados por el contratista y/o de las personas que sean subcontratadas o dependan del contratista. En consecuencia, la relación contractual del Municipio de San Francisco, será única y exclusivamente con el contratista y la fuente de sus obligaciones serán las que determine y se originen en la ley y el servicio contratado. El contratista garantizará mantener indemne el municipio de San Francisco frente a las reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos suyos o de personas a su cargo. **CLAUSULA DECIMA SEXTA:.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA**, con la suscripción de este contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en el bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes sobre la materia y que si llegare a sobrevenir alguna actuará conforme lo prevé el Art. 9 de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO**. Igualmente manifiesta haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 190 de 1995. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES**: Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de este, se dará aplicación a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: - LIQUIDACION DEL CONTRATO**: Se liquidará de común acuerdo entre las partes al cumplimiento de su objeto o más tardar dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la terminación del contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 141 y 164 del nuevo C de P. A. y de lo C. Administrativo. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones, transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 141 del Código Contencioso Administrativo. **CLAUSULA DECIMA NOVENA- LIQUIDACION UNILATERAL**: Si el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directamente y unilateralmente por el MUNICIPIO y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de Reposición. **CLAUSULA VIGESIMA -TERMINACION BILATERAL ANTICIPADA**: Las partes de común acuerdo podrán dar por terminado el contrato con anterioridad a la expiración del plazo, para cuyo efecto se suscribirá un acta dejando constancia al respecto. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO**: Este contrato de Prestación de Servicios se perfecciona con la firma de las partes, previa disponibilidad presupuestal de conformidad con lo previsto en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO**: Los siguientes son los documentos del contrato y a él se consideran incorporados: Los Estudios, Previos El análisis del sector, Los estudios del mercado, El Pliego de Condiciones y sus anexos, Las Adendas expedidas por el Municipio, La propuesta en todas sus partes y aceptada por el Municipio, Informe (s) de evaluación elaborado (s) por el Municipio, La Resolución de Adjudicación, La Garantía Única aprobada por el Municipio, Las Actas de modificación que se produzcan, Las demás actas y/o documentos correspondientes a la ejecución del contrato. En caso de discrepancias entre los documentos del contrato se atenderá a lo dispuesto en ellos en el siguiente orden: El contrato con actas bilaterales, el Pliego de Condiciones con sus anexos, adendas, y la propuesta presentada por el contratista. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA- SOLUCION DE CONTROVERSIAS**. La validez e interpretación del contrato se regirá por las leyes

de Colombia. Cualquier controversia que surja del contrato y que no pueda ser resuelta por acuerdo entre las partes será dirimida de acuerdo con las leyes Colombianas y por los tribunales y jueces Colombianos, mediante los mecanismos definidos legalmente. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA. - SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:** EL CONTRATISTA deberá cumplir sus obligaciones frente al sistema se Seguridad Social Integral. En consecuencia, el Municipio no efectuará ningún pago sin que se acredite el pago de seguridad social correspondiente. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA - CLAUSULA EXCEPCIONAL**: Cuando haya necesidad de aclarar alguna cláusula diferente a las relacionadas con objeto y valor, es decir que no lo afecten sustancialmente, esta aclaración se efectuará mediante un acta, suscrita por los partes. **CLAUSULA VIGESIMA SEXTA- CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL**. El contratista se obliga a no divulgar la información confidencial a la cual tendrá acceso con ocasión de este contrato, incluida su etapa precontractual, salvo cuando sea necesario suministrarla a los organismos oficiales a efecto de cumplir el objeto contractual. La obligación de reserva se extiende hasta después de terminado el contrato y subsistirá mientras la información tenga las características para ser considerada secreta. La propiedad intelectual sobre los estudios, documentos y en general los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, quedará a cargo del Municipio. **CLAUSULA VIGESIMA SÉPTIMA - DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales el domicilio de las partes será el Municipio de San Francisco. **CLAUSULA VIGESIMA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN. -** El contrato se perfeccionará con la firma de las partes. Para la ejecución del mismo, se requerirá de la aprobación de la garantía única, de la expedición del registro presupuestal y de la suscripción del acta de iniciación. **CLAUSULA VIGÉSIMA NOVENA: NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

No.	Descripción	El Municipio	El Contratista
1	**Nombre**	Carlos Hernan Rocha Alvarado	Yadira Zenaida Silva Páez
2	**Dirección de Notificación**	Calle 4 No. 7 – 56	Carrera 7 Calle 5 Esquina San Francisco de Sales – Cundinamarca
3	**Teléfono o Celular**	(601) 847 83 94	3016086664 - 3006774547
4	**E – mail**	**alcaldia@sanfrancisco-cundinamarca.gov.co**	gerencia@esesanfranciscodesalescundinamarca.gov.co

En constancia se firma el **presente contrato en San Francisco (Cundinamarca), Secop II**

No	Actividad	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma y/o Visto Bueno
1	**Proyectó**	Jenny Alejandra Zambrano Cruz	Profesional apoyo Contratación	
2	**aprobó**	Carlos Hernán Rocha Alvarado	Secretario General y de Gobierno	
3	**Revisó**	Monica Amparo Tovar Romero	Asesor Jurídico-Contratación	